



**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES PARA LA DEFENSA DE ASUNTOS PROPIOS CON CUOTA BONIFICADA**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ colegiado no ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con número de colegiación-----, manifiesta bajo su responsabilidad que:

1.- Pretende ejercer la defensa para (*asunto propio, de su cónyuge o persona a quien se halle ligado de forma estable por análoga relación de afectividad, así como de familiar consanguíneo en línea recta hasta segundo grado*), en causa comprendida dentro de la competencia territorial de esa Corporación consistente en:

a) Asunto judicial (descripción del procedimiento, Juzgado y acción) \_\_\_\_\_, siendo parte actora/demandada (propia persona, cónyuge, análoga relación) \_\_\_\_\_

b) Ejercicio de acciones judiciales consistentes en \_\_\_\_\_, teniendo competencia objetiva, funcional y territorial el órgano judicial \_\_\_\_\_

2.- A tal efecto asume que el pase a la condición de ejerciente bonificada es exclusiva para cuanto se ha indicado en el apartado anterior, y excluyente de cualesquiera otras actividades del ejercicio de la abogacía.

3.- Queda enterado que no está cubierto por la póliza de responsabilidad civil profesional colectiva cuyo tomador es esa Corporación, por lo que renuncia a cualquier posible reclamación al efecto.

4.- En caso de extenderse las actuaciones profesionales a cualesquiera otros asuntos distintos de los que determinan su condición de ejerciente bonificada se compromete a comunicarlo inmediatamente al Colegio a los efectos de pleno devengo de las cuotas que correspondan con carácter ordinario para la colegiación como ejerciente.

5.- Queda enterado que el ejercicio de la abogacía puede conllevar obligaciones de Seguridad Social, régimen alternativo y de índole tributaria, por lo que otorga plena indemnidad al ICAM sobre la advertencia de tales requisitos, todos ellos consecuencia de la colegiación como ejerciente.

6.- La inexactitud o falsedad de cualquier dato o información que se incorpora a esta declaración responsable determinará la imposibilidad de continuar con la cuota bonificada, con el consiguiente devengo de la cuota ordinaria como ejerciente que corresponda y con carácter retroactivo desde que se resolvió la solicitud, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar y del derecho a volver a la situación colegial de no ejerciente.

7. En todo caso, toma conocimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2021, cuya certificación queda incorporada a esta declaración responsable.

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202 \_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Colegiado no ejerciente núm \_\_\_\_\_